

Toluca de Lerdo, México, a **cinco de julio de dos mil veintitrés**.

SESIÓN PÚBLICA 26

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389 párrafo primero, 390 fracciones I, II, V y XVIII, 391, 394, fracciones II, III y XIX, párrafo segundo, 395 fracciones II, IV y IX, 447 fracción I, 448 y 449 del Código Electoral de la Entidad; 14, párrafo primero, 15, 16, fracción I, 17, 19, fracciones I y VII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México celebrará sesión pública **en el salón destinado para tal efecto**, el **seis de julio** del año en curso, a las **trece horas**, con el objeto de resolver los juicios de inconformidad que a continuación se precisan:

NO.	EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE
1.	Jl/1/2023	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NO. 3 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON CABECERA EN CHIMALHUACAN, ESTADO DE MÉXICO
2.	Jl/2/2023	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NO. 2 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON CABECERA EN TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO
3.	Jl/3/2023	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NO. 1 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON CABECERA EN CHALCO, ESTADO DE MÉXICO

**MAGISTRADA PRESIDENTA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

LETICIA VICTORIA TAVIRA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN